

VEHÍCULOS DE MOVILIDAD



PERSONAL VMP



Todo lo que debes saber

Nueva normativa

POLICIA LOCAL DE MARACENA

AGENTE 2024

¿Qué es exactamente un VMP?

Anatomía legal (Anexo II, Apartado A, Fila 14, R.G de Vehículos)



Subcategorías VPL (Vehículos Personales Ligeros)

Nueva definición – Anexo II, Sección A, Fila 15

Categoría A

Peso: < 25 kg

**Velocidad máxima:
6-25 km/h**

Categoría B

Peso: > 25 kg

**Velocidad máxima:
6-14 km/h**

Nota: Solo pueden tener asiento si el vehículo dispone de sistema de autoequilibrado.

Atención Policial: El Sistema de Autoequilibrado

La característica que define si un VMP puede tener sillín.



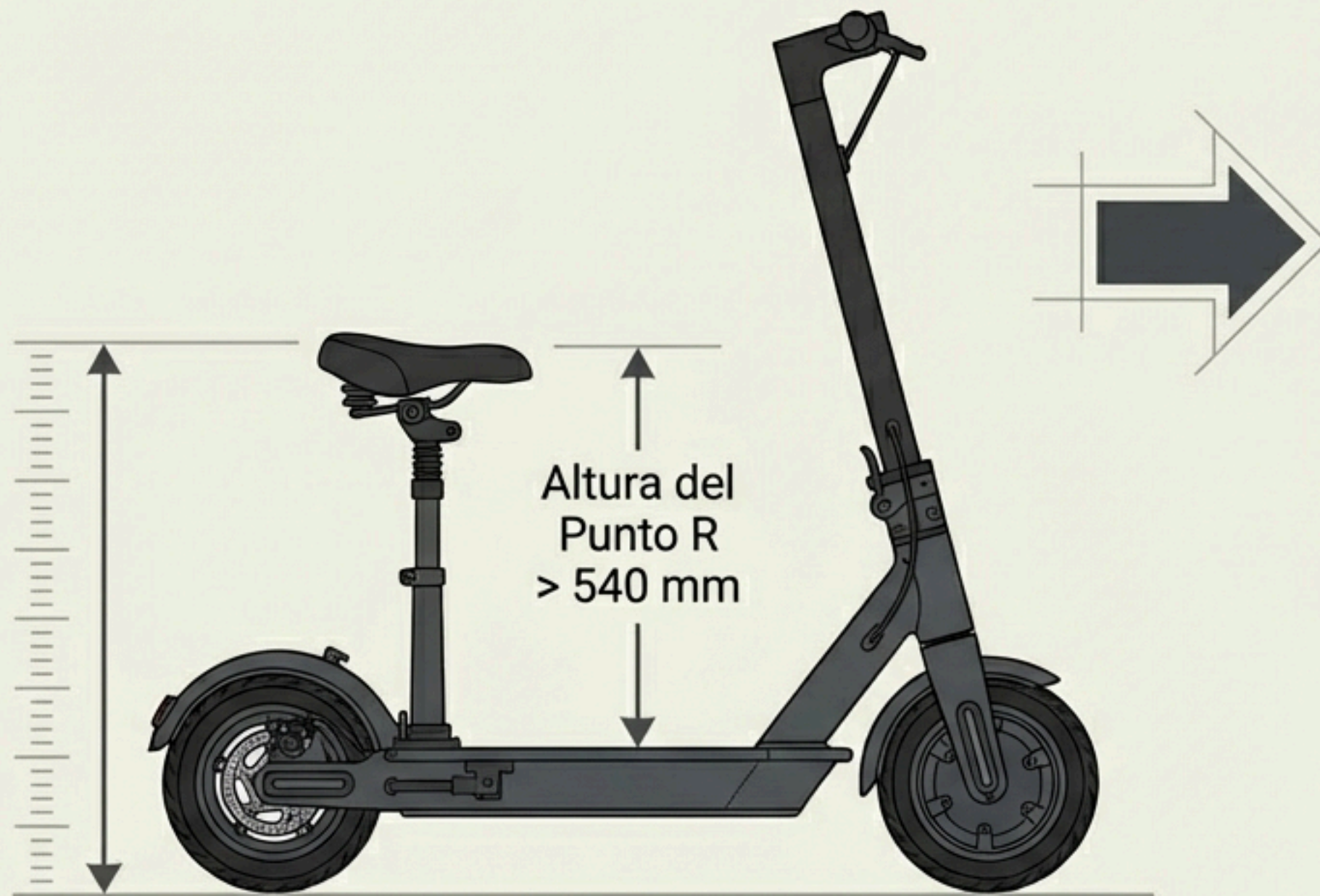
Mecánica:

Vehículo de equilibrio inestable inherente. Avanza o frena según la inclinación del conductor (balanceo del peso corporal).

Regla de Oro:

Solo los VMP con autoequilibrado pueden incorporar un asiento. Si tiene asiento y NO tiene autoequilibrado = NO ES UN VMP.

La Trampa del Sillín (Reglamento UE 168/2013)



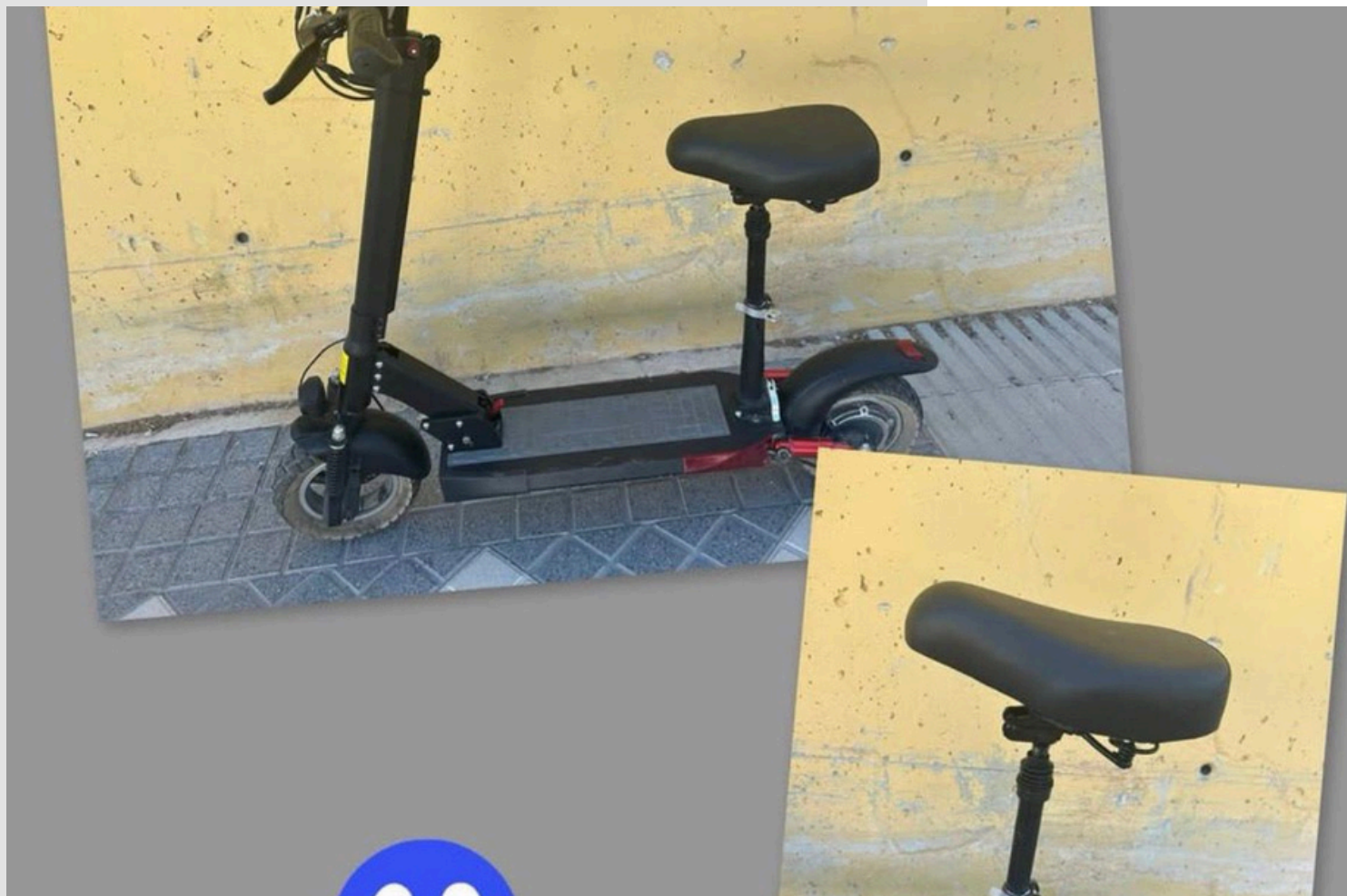
Si el sillín de un patinete está a más de 540 mm del suelo...

...entra en la normativa europea de vehículos categoría L.



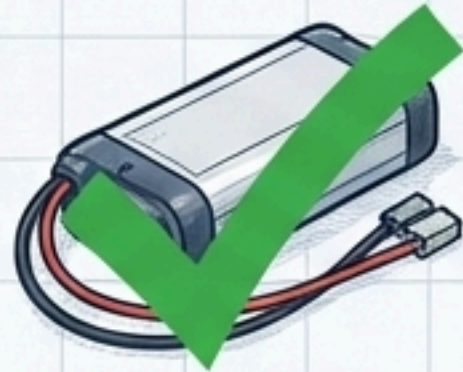
Deja de ser un VMP.
Requiere permiso de conducir,
seguro y matriculación.

EJEMPLOS OCURRIDOS EN MARACENA

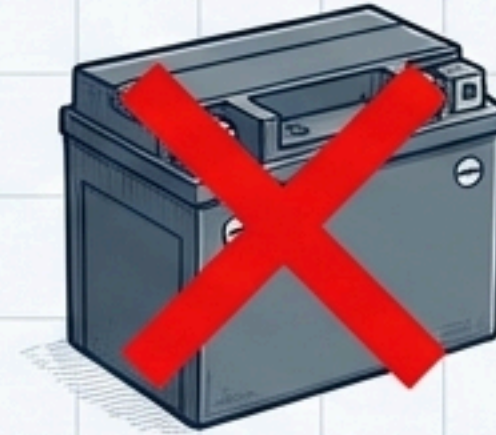


Frontera Legal: Criterios Técnicos de Exclusión (Parte 2)

Tensión de Batería:



Batería de Segway (36 VCC) /
Patinete (42 VCC).



Mayor a 100 VCC o 240 VAC (Ej. Batería
motocicleta 120 VCC).

Homologación Europea:

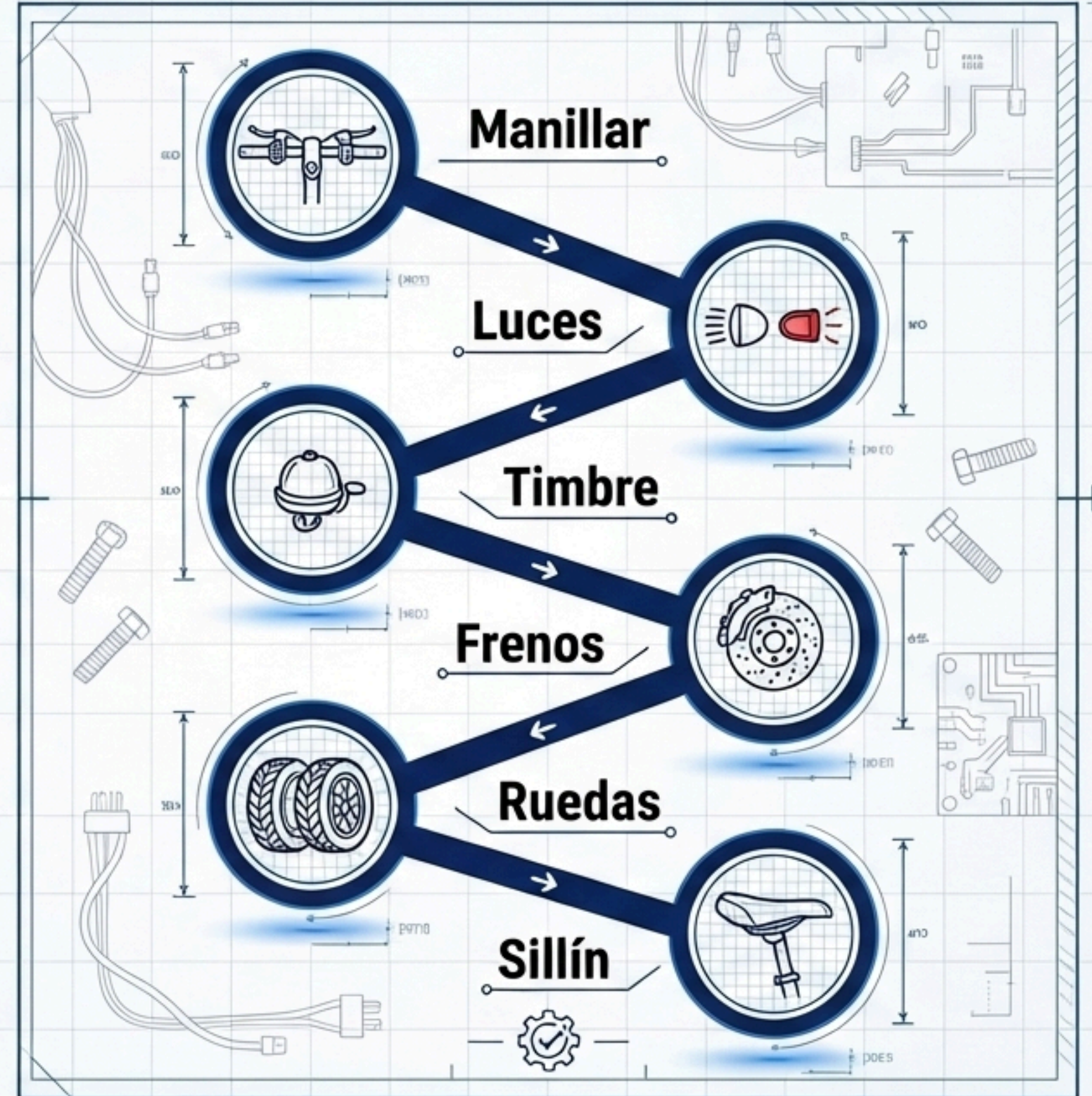


Vehículos incluidos en el Reglamento (UE) n.º 168/2013
(Vehículos de categoría L - Ciclomotores/Motocicletas).

Requisitos técnicos obligatorios.



Incumplir las normas significa peligro para ellos, y multas de 200 a 500 euros para ti.

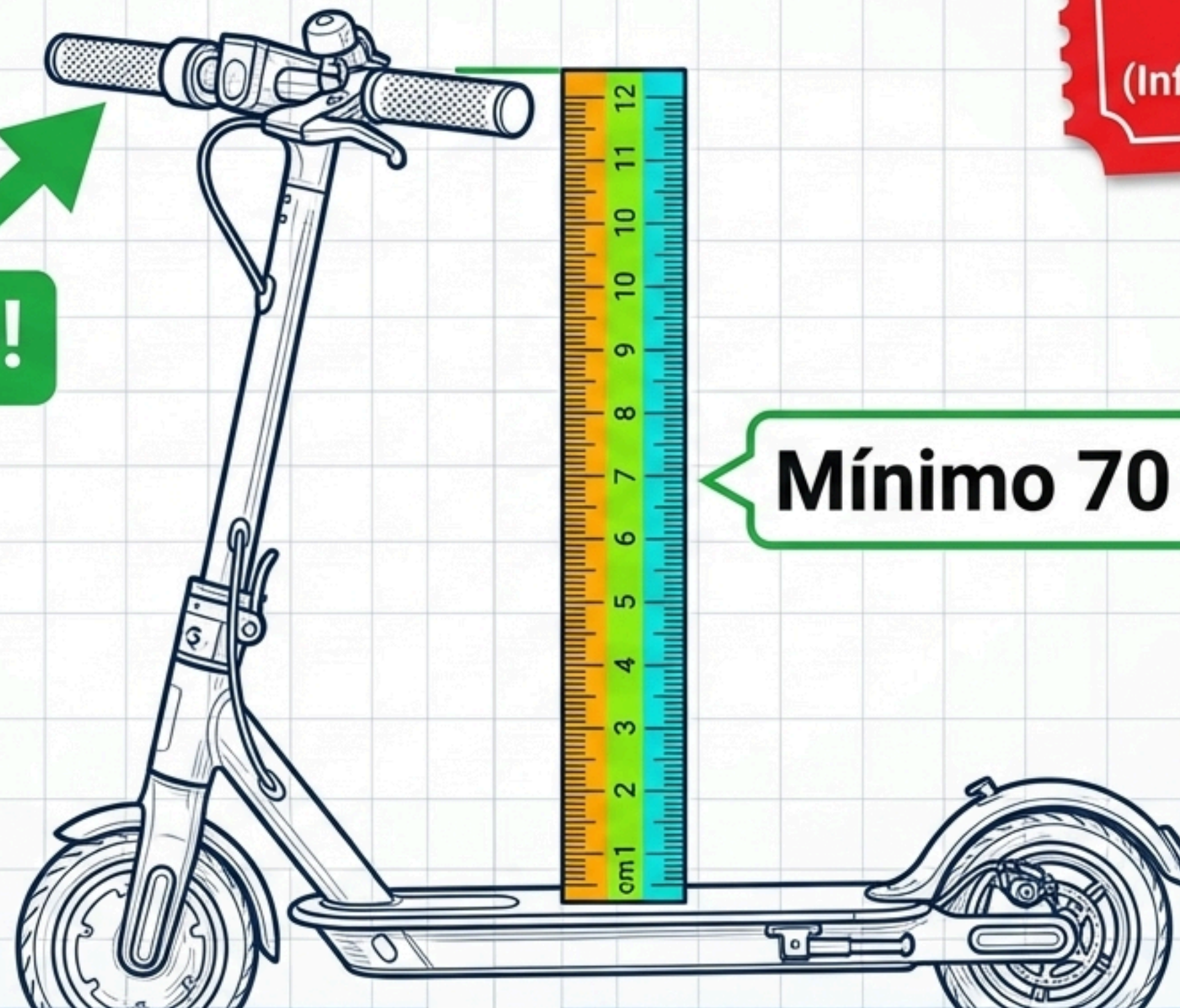


Guía de Inspección: El Manillar

Requisito Técnico: Anexo XXI (2.6)



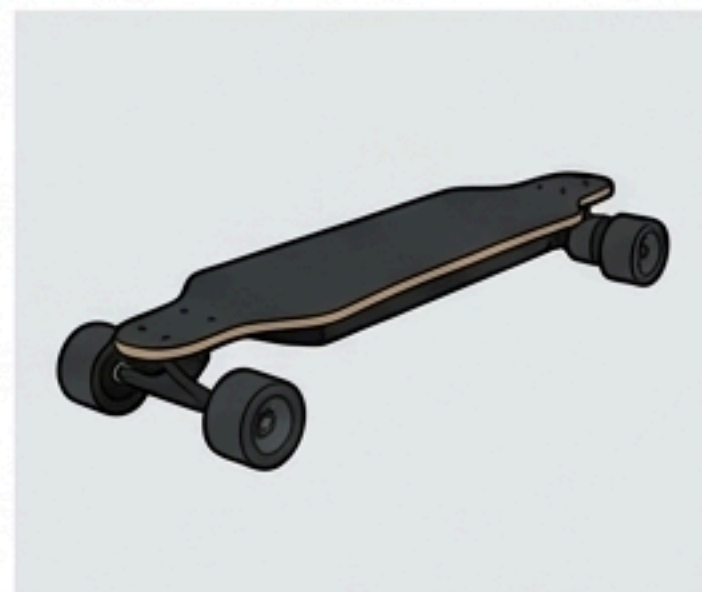
¡Obligatorio!



Mínimo 70 cm ✓

Dispositivos excluidos del estándar VMP

A partir de 22 de Enero de 2027



No homologables: Hoverboard, Monorueda eléctrica (unicycle), Skate eléctrico / Onewheel, Patinetes autoequilibrados sin manillar.

**INFRACCIÓN
MUY GRAVE**

500 EUR

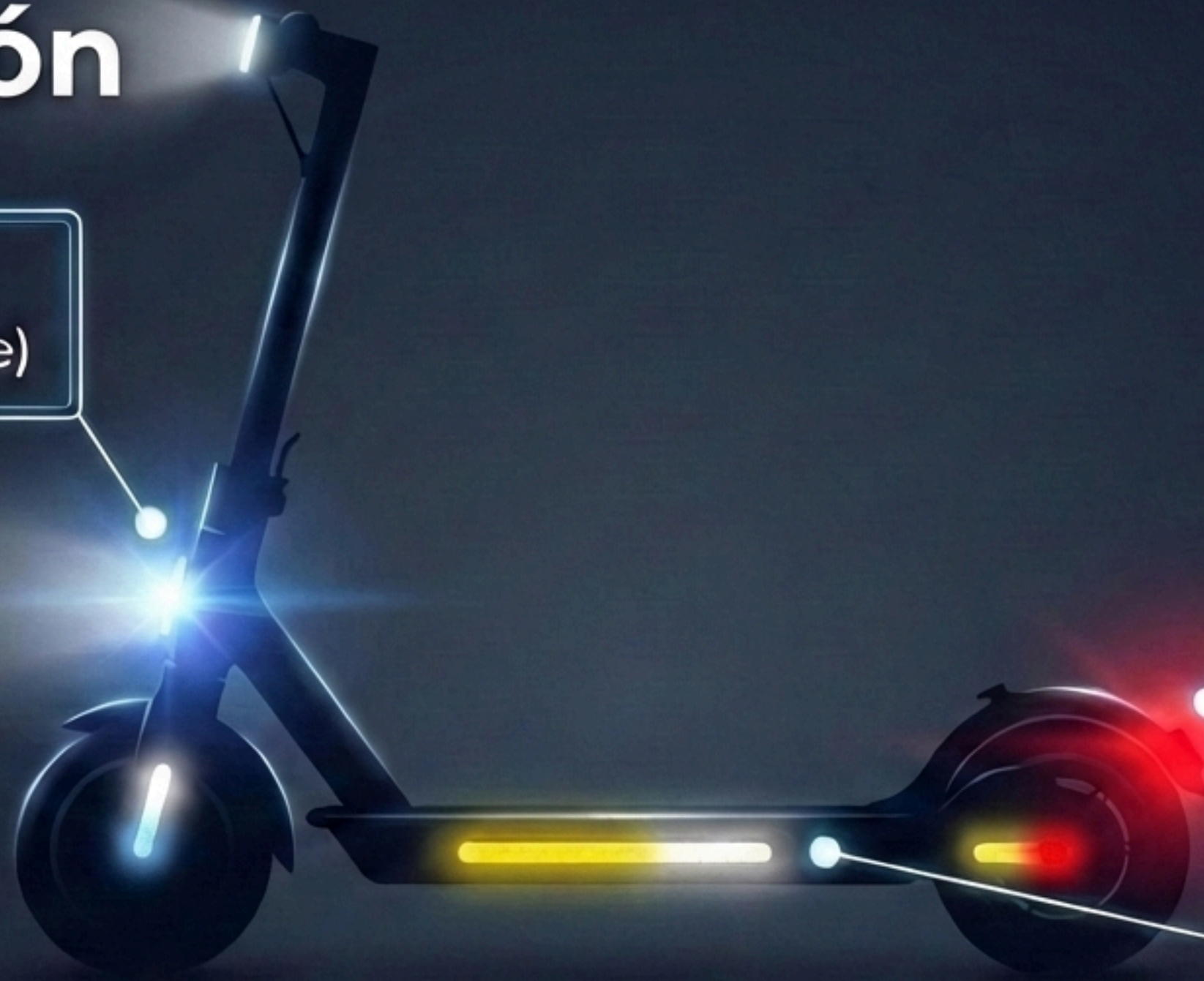
R.G.Veh. Art. 1. ap. 1 op. 5B

Circular con un vehículo que carece de la correspondiente autorización administrativa.

Iluminación



Blanco
(Luz + Reflectante)



Rojo
(Luz + Reflectante)

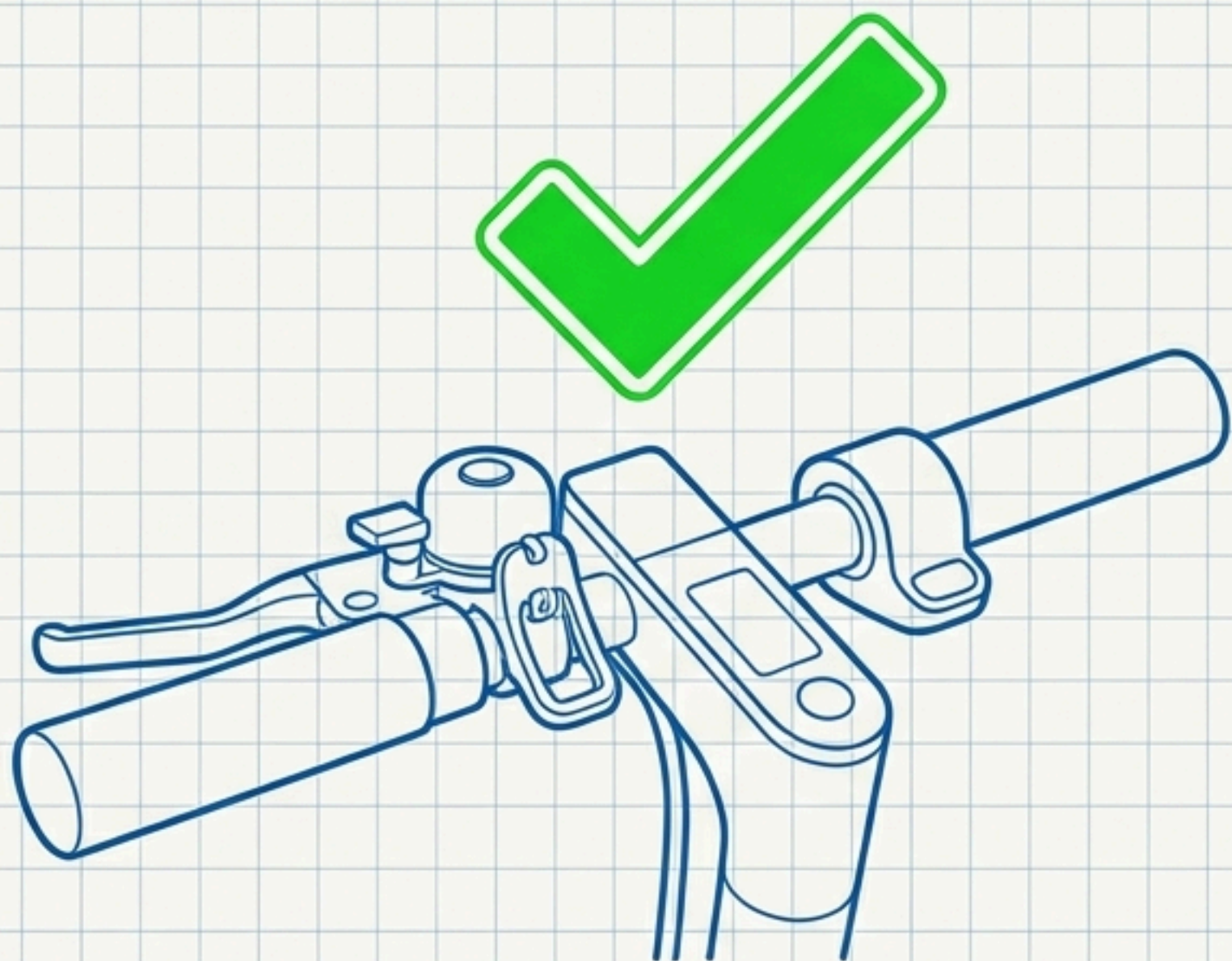
Amarillo/Blanco
(Reflectante)



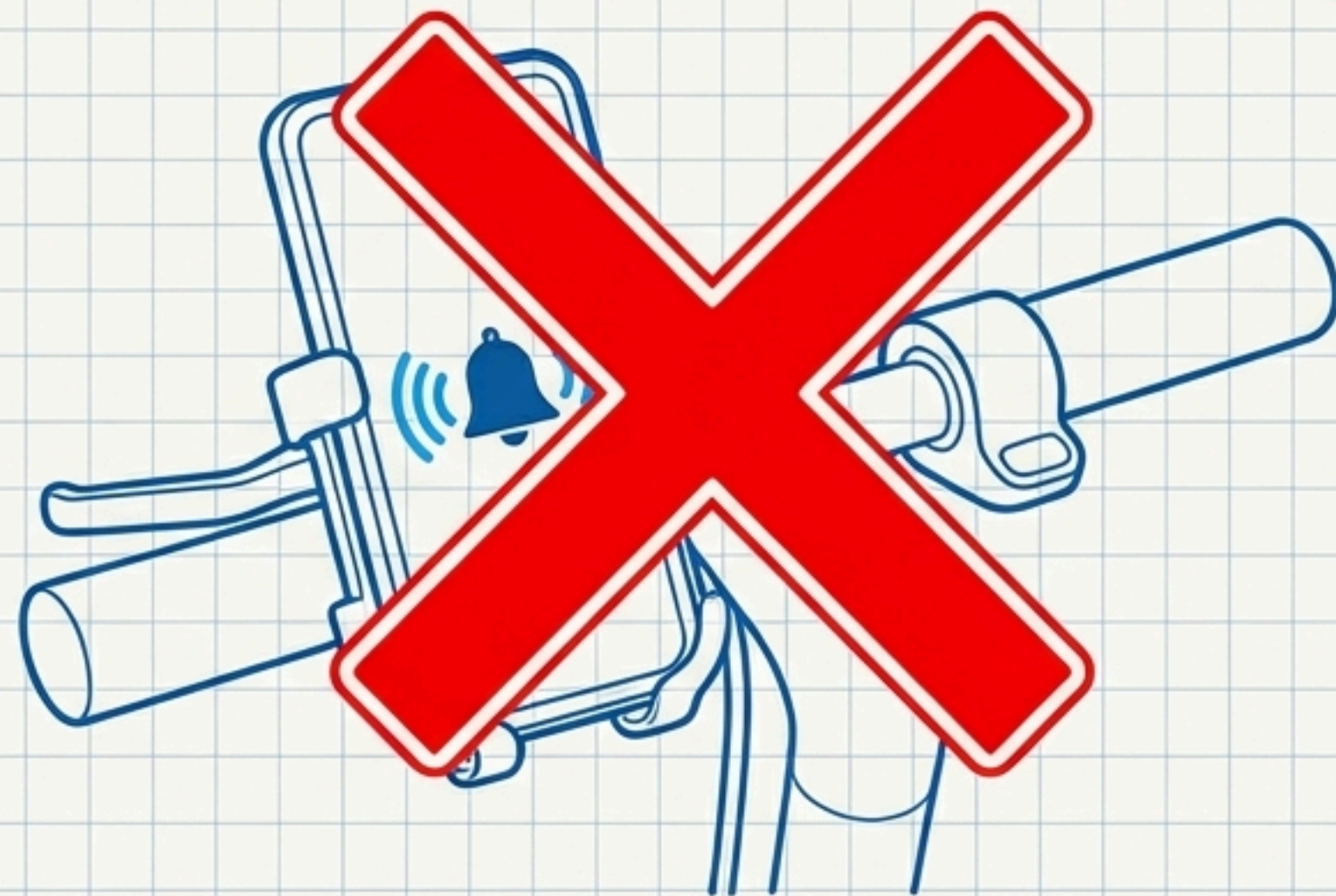
Prohibido kits de quita y pon. Deben estar fijos.

Dispositivos Sonoros: Correcto vs. Incorrecto

Multa:
200€



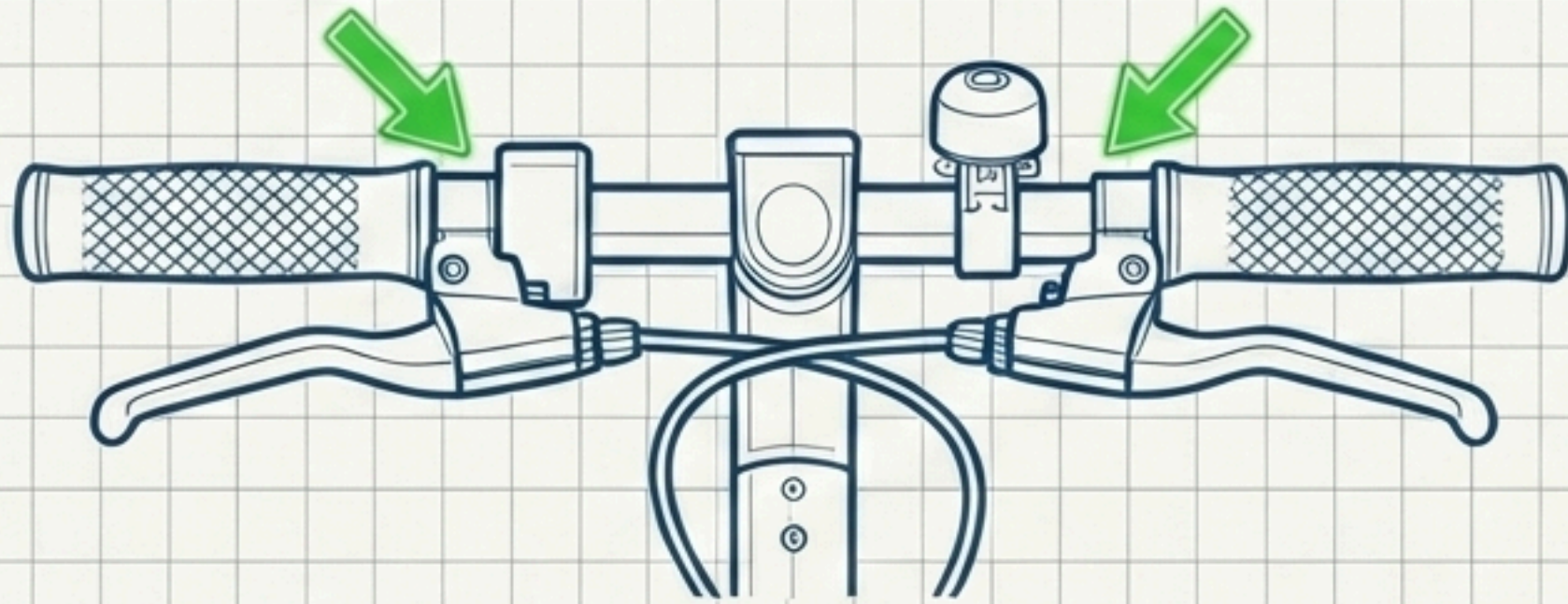
Avisador acústico integrado
en el manillar.



Prohibido usar el móvil
para esto.

Frenos y Estacionamiento

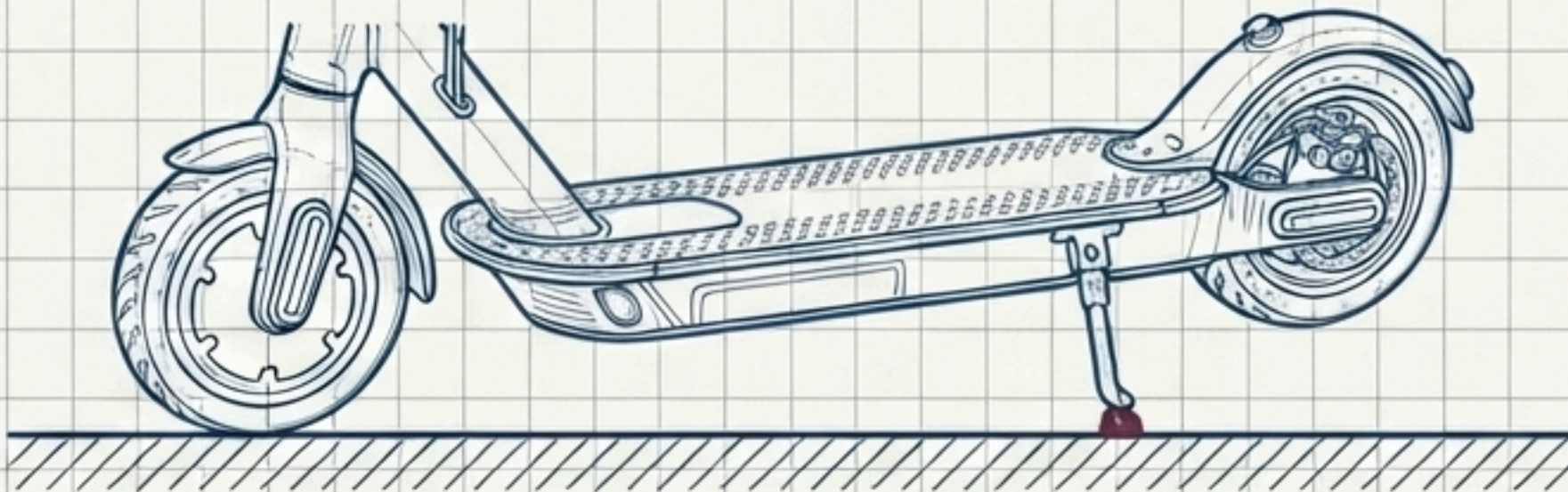
Sistema de Frenado



**Multa:
200€**

Obligatorio: 2 frenos independientes, pudiendo ser accionados desde el mismo actuador.

Estacionamiento



Obligatorio: Pata de cabra o caballete para aparcar.

Ruedas



Neumático con dibujo para agarre.

Multa:
200€

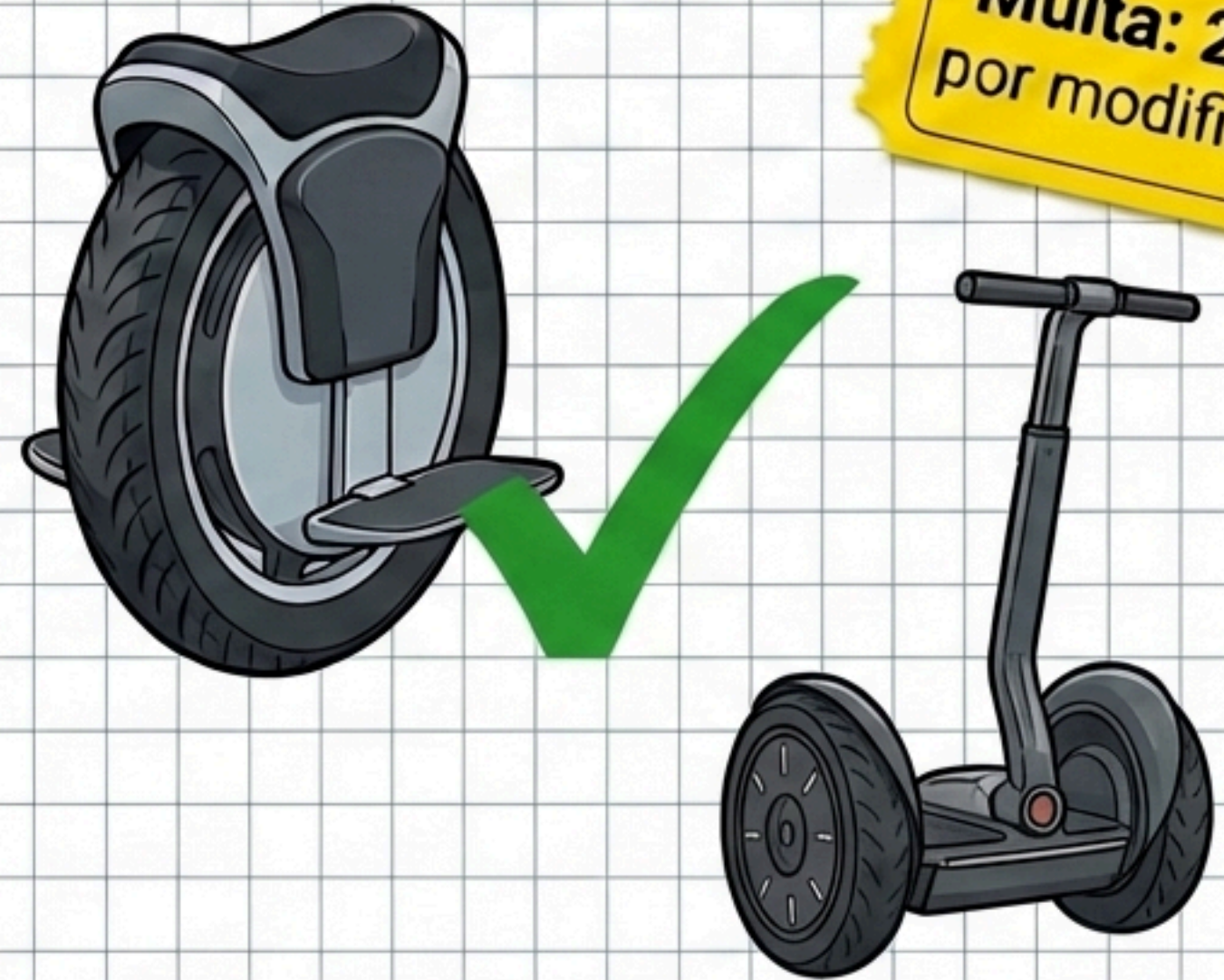


Prohibido neumáticos lisos.
¡Necesitan agarre!

La regla del sillín



Los patinetes normales **NO** pueden llevar **sillín**.



Multa: 200€
por modificarlo

Excepción: Solo permitido en **vehículos autoequilibrados** (monociclo, segway).

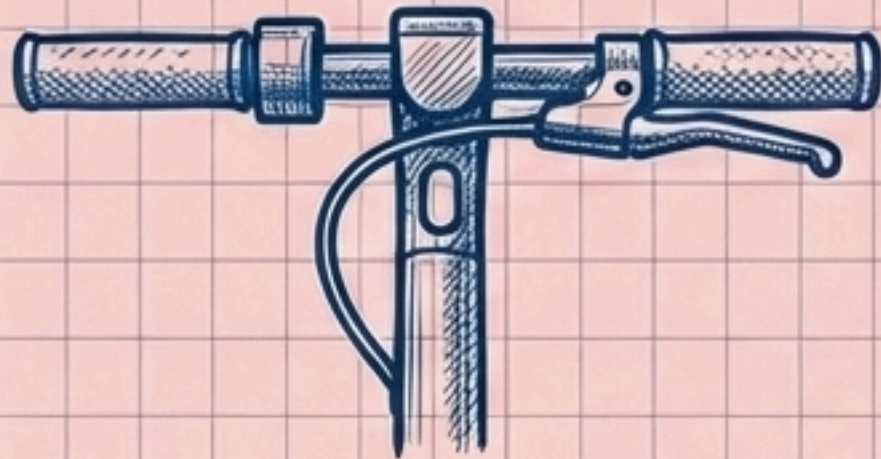
Sanciones

Cualquier vehículo certificado tendrá el equipamiento que establece la ley. El peligro está en las modificaciones posteriores.



500€

Infracción Muy Grave



Falta de manillar o altura incorrecta.

200€

Infracción Grave



Sillín prohibido



Frenos inexistentes



Ruedas lisas



Luces faltantes



Timbre ausente

Vehículos Manipulados



Cualquier VMP que haya sido manipulado para alterar su velocidad o características técnicas de fábrica pierde su consideración legal.

- Se considera un vehículo sin autorización para circular.
- Sanción: 500 €.
- Medida Adicional: Inmovilización y depósito inmediato del vehículo.

La Frontera Penal: VMP Manipulado o Trucado

La aplicación penal se activa si el VMP supera la barrera de los **25 km/h** actuando como ciclomotor.

¿Cómo se cruza la línea?



Infracción del Artículo 384 CP

Un VMP trucado (>25 km/h) se asimila a un ciclomotor a efectos penales.



Consecuencia: Si el conductor carece del permiso necesario para conducir un ciclomotor (AM), incurre en un **delito contra la seguridad vial** (Art. 384 CP).

Manipulación de motores y Jurisprudencia (TS)

Detección del VMP Manipulado / Trucado

¿Cómo detectarla?

Cambio del motor de fábrica por otro de mayor potencia.

Requiere **PERITAJE oficial** desmontando el vehículo para confirmarlo.



Jurisprudencia: STS 5337/2025 (17/11/2025)



Caso práctico: Patinete Subway modificado a 1.900W / 45 km/h.

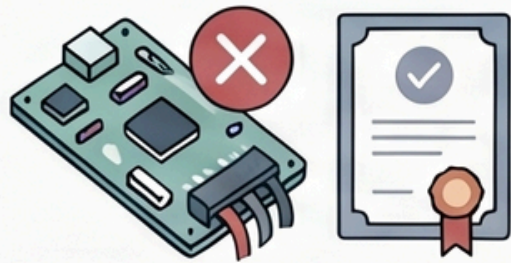
Reclasificado legalmente como ciclomotor L1e-B.

Condena firme por Art. 384 CP:
3 a 6 meses de prisión o multa de 12 a 24 meses por conducir sin licencia.

Modificaciones de VMP: El Precio Oculto de la Velocidad

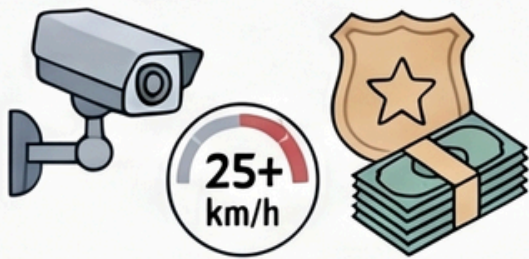
Alterar el firmware o hardware de un patinete eléctrico para superar los límites de fábrica conlleva consecuencias graves que van más allá del rendimiento. Este proceso afecta la integridad mecánica del vehículo, su estatus legal y la seguridad física del conductor.

IMPACTO TÉCNICO Y LEGAL



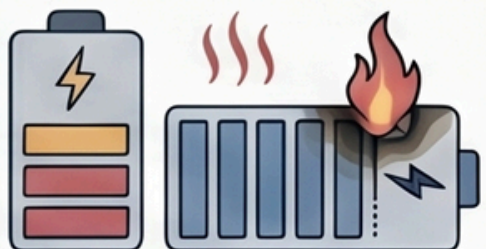
Anulación inmediata de la garantía

Abrir el controlador o modificar el software elimina toda cobertura del fabricante.



Sanciones y multas elevadas

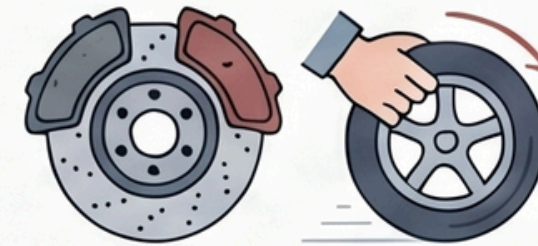
Superar los 25 km/h puede resultar en multas considerables e inmovilización del vehículo.



Desgaste prematuro del sistema

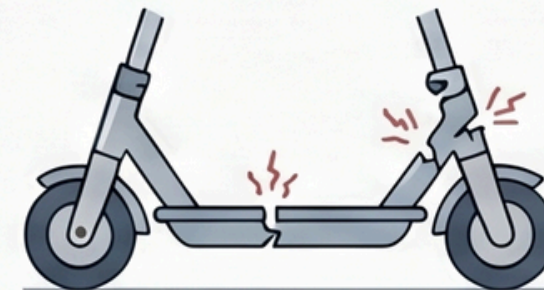
El calor excesivo por sobrecarga degrada la batería y puede quemar el controlador.

RIESGOS DE SEGURIDAD CRÍTICA



Capacidad de frenado insuficiente

Los frenos están diseñados para 25 km/h; a mayor velocidad, **la reacción es deficiente.**



Fatiga estructural del chasis

La estructura no está probada para resistir **impactos o tensiones a altas velocidades.**



Reducción del tiempo de reacción

Circular a 40 km/h en un equipo limitado **reduce drásticamente tu seguridad vial.**

Mi VMP... ¿Tiene certificado o no?

Para inscribir un VMP, normalmente debe contar con un certificado de un laboratorio autorizado por la DGT. Pero existen excepciones temporales.



Modelos Certificados



Identificación: Tienen una chapa identificativa troquelada de fábrica y figuran en el listado oficial de la web de la DGT.



Validez: Inscripción permanente.



Modelos NO Certificados



Excepción temporal: Se pueden inscribir de manera excepcional aportando la ficha técnica y una foto del vehículo.



¡Atención! Fecha Límite: El certificado de circulación para estos modelos será válido únicamente **hasta el 22 de enero de 2027.**

Calendario de Transición: 2024 – 2027

Cuándo y cómo aplica la obligatoriedad del Certificado VMP según la fecha de compra.

Fase 1: Pre-2024 (Periodo de Gracia)

Vehículos comercializados
HASTA el 21 de Enero 2024

- **¿Requiere certificado para circular hoy?** No.
- **Límite legal:** Podrán circular libremente hasta el 22 de enero de 2027.
- **Acción para el registro:** Marcar "Vehículo no certificado" en el formulario DGT.

Fase 2: Post-2024 (Nueva Normalidad)

Vehículos comercializados
DESDE el 22 de Enero 2024

- **¿Requiere certificado para circular hoy?** Sí. Obligatorio estar certificado para su uso y venta.
- **Límite legal:** Circulación permanente garantizada.

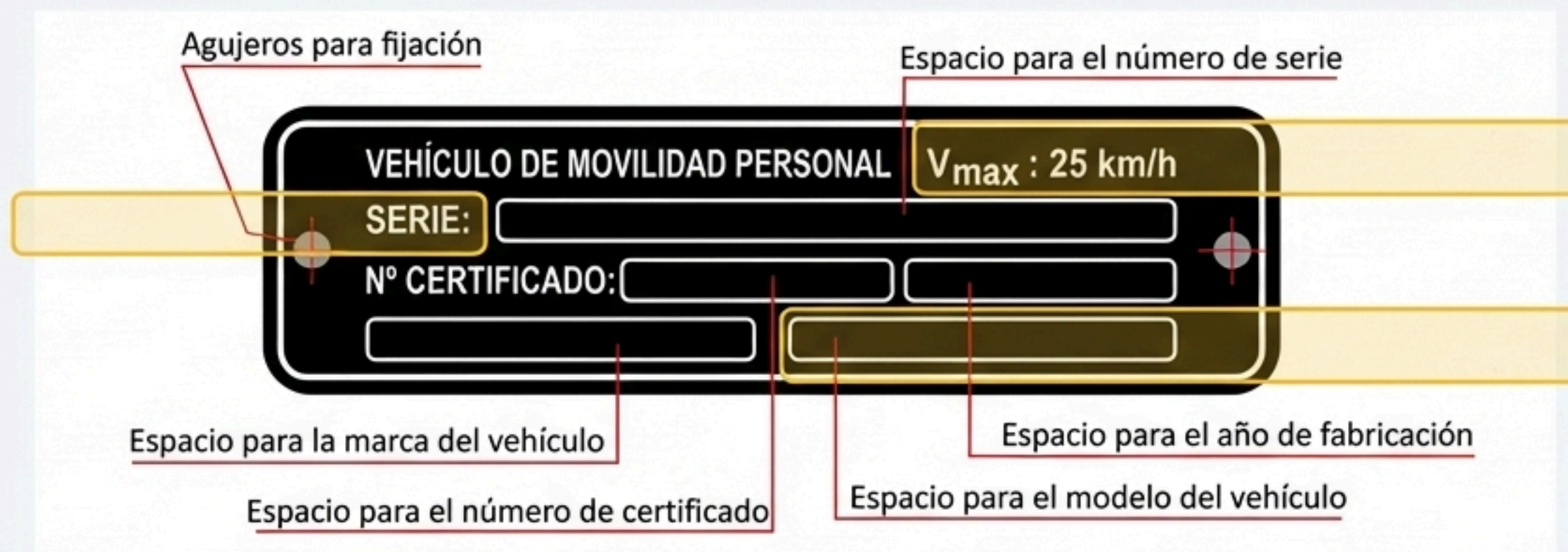
Fase 3: Enero 2027 (Fecha Límite Absoluta)

A partir del 22 de Enero 2027

- **Regla Única:** Solamente podrán circular los VMP que dispongan de número de certificado VMP oficial. Sin excepciones.

Marcajes e Identificación

Requisito: Placa de marcaje del fabricante obligatoria, permanente y visible.



Puntos a verificar: Número de serie, número de certificado, marca, modelo, año de fabricación y velocidad máxima (25 km/h).

Sanción: Infracción: R.G.Veh: Art 8 ap1 op. 5A. (Circular sin placas o inscripciones reglamentarias).
GRAVE — 200 €



TODOTERRENO

Neumático 12"



POTENCIA

2x1200W

VELOCIDAD

60 km

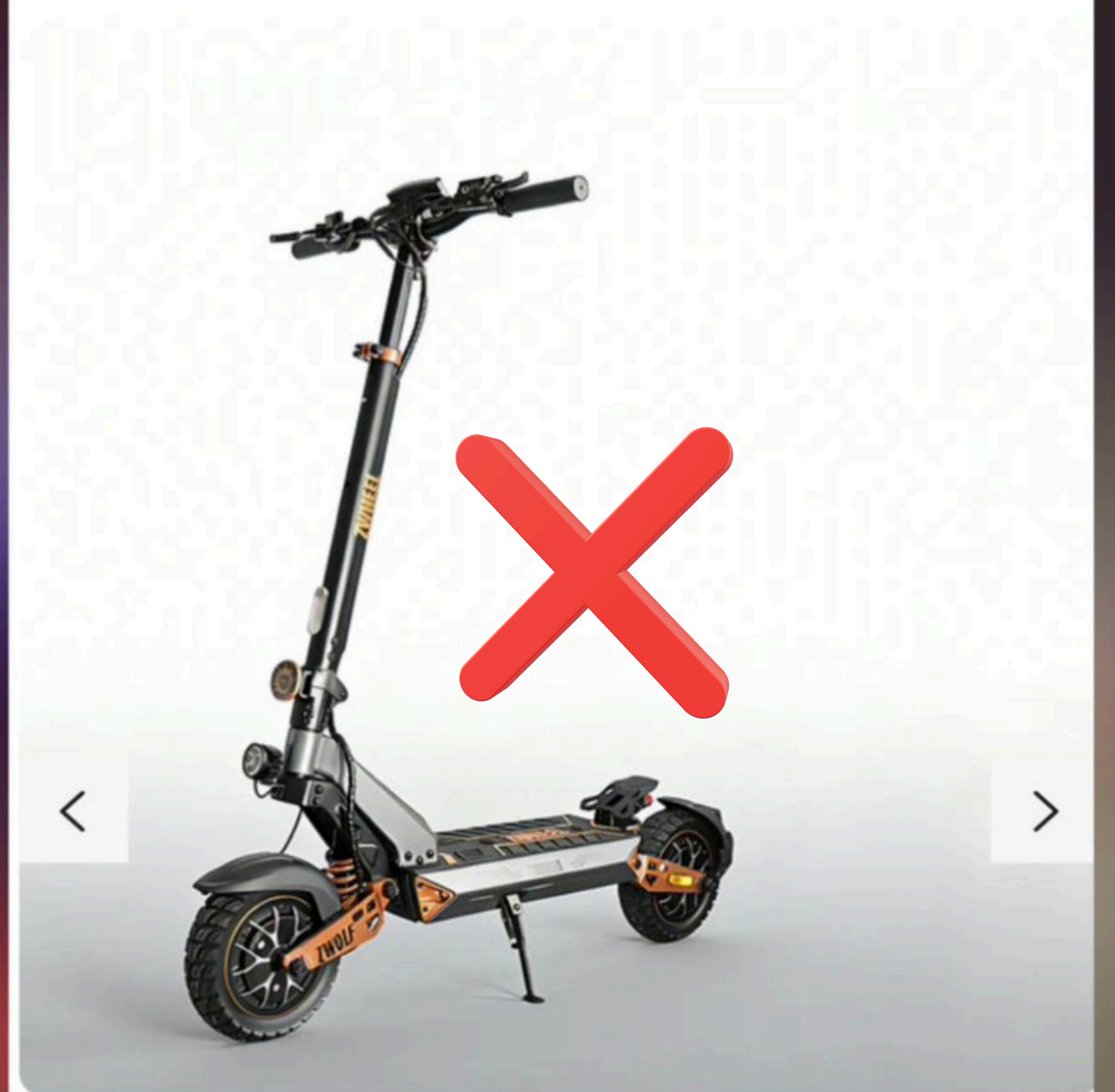


AUTONOMÍA

Hasta 65-70 km



English - Euro (€)



FAST SHIPPING GUARANTEED QUALITY MONEY BACK GUARANTEE CUSTOMER SUPPORT SECURE ORDERING WORLDWIDE SHIPPING

Motor Power 1200*2

Max Range: Up to 70 km

Climbing $\leq 20^\circ$

Max Speed: 63km/H

¿Qué modelo comprar?



En la actualidad existen exactamente **353 modelos** de VMP certificados por la DGT.

No confíe únicamente en la marca o el aspecto. Si no está dentro de los 353 modelos aprobados, no es un vehículo seguro ni legal.

El protocolo de compra segura



1. Identifique el modelo exacto y el fabricante del patinete que desea adquirir.
2. Acceda a la Web oficial de la DGT (Dirección General de Tráfico).
3. Navegue a la sección específica de Vehículos de Movilidad Personal.
4. Compruebe si el patinete figura en la lista oficial de modelos certificados.

Su última comprobación es la primera línea de defensa para la seguridad de su hijo.

El camino a la circulación legal



Trámites y Menores de Edad



Los menores de edad **sí** pueden tener un VMP inscrito a su nombre, pero **no pueden realizar el trámite online por sí mismos**.



- Debe ser el **tutor legal** quien **inicie sesión y realice el trámite en su nombre a través de internet**.
- El tutor accederá con sus propias credenciales (Cl@ve, DNI electrónico o Certificado Digital).
- Durante el proceso, el sistema **pedirá declarar oficialmente la tutoría legal del menor**.

Lo que necesitas antes de encender el ordenador

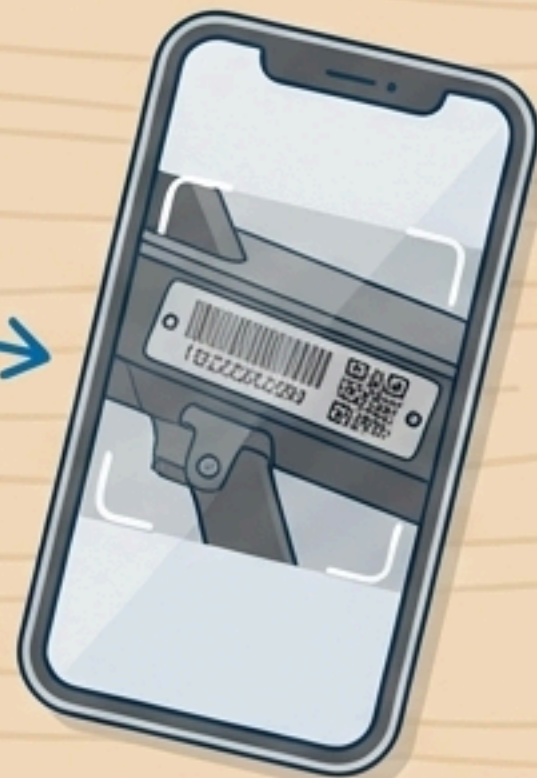


Acceso Digital:
Tu Certificado digital,
DNI electrónico o
credenciales Cl@ve.



Ficha Técnica:
El documento original
del VMP (donde consta
el número de
certificado, si lo tiene).

Fotografías:
Una foto de la placa
donde aparezca el
número de serie. (Si el
VMP no está certificado,
basta con una foto
general del vehículo).



Tasa 4.1 (8,67 €):
Tarjeta bancaria para
pagar en el momento,
o el justificante de 12
cifras si ya la has pagado
previamente.


Paso 1: Datos de Contacto y Tutoría


The image shows a web browser window with a form titled "Paso 1: Datos de Contacto y Tutoría". The form contains the following fields and options:


- NIF**: A text input field for the National Identity Number.
- Año de nacimiento**: A text input field for the birth year.
- Email**: A text input field for the email address.
- Tutor Legal**: A checkbox with a green checkmark and a mouse cursor pointing to it, indicating it is selected.


Arrows from the form fields point to explanatory callout boxes on the right side of the image.

Representación: Seleccionar que realizas el trámite en representación de alguien.

Datos del Menor: Necesitarás introducir el NIF del tutelado (el menor) y su año de nacimiento. 

Declaración: Deberás marcar la casilla declarando oficialmente que eres su tutor legal. 

Ubicación: Selecciona la dirección donde se encuentre físicamente el vehículo de manera habitual. 

Contacto: Tu email y teléfono (aquí recibirás el justificante del trámite). 

Paso 2: Identificación del Vehículo y Subida de Archivos

Rellenar Datos



- ✓ **Número de Certificado:** Introdúcelo si lo tienes (puedes buscarlo en la lista oficial de la DGT si conoces marca y modelo).
- ✓ **Número de Serie:** Búscalo en la chapa o documentación del VMP.
- ✓ **Si tu VMP no está certificado:** Marca la casilla "Mi vehículo no está certificado" (los campos de certificado y serie se ocultarán).
- **Tipo de Uso:** Selecciona "Servicio particular".

Subir Archivos



- ⤴ Adjunta la **Ficha Técnica** del vehículo en formato digital.
- ⤴ Adjunta la **Foto de la placa** donde se lea claramente el **número de serie**. (O foto del vehículo completo si no está certificado).

Paso 3: El pago de la Tasa y cómo evitar problemas



Para finalizar, deberás **abonar la tasa 4.1**, que tiene un coste de 8,67 €. Puedes pagarla con tarjeta en ese mismo momento.



¿Qué pasa si el sistema falla tras pagar?

Si el proceso de inscripción da error después de haber cobrado la tasa, **¡no pagues de nuevo!**

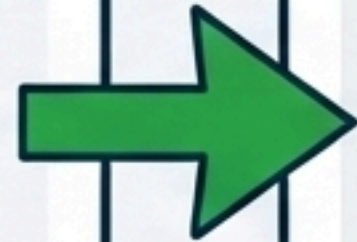
- ✓ Vuelve a iniciar el proceso desde el principio.
- ✓ En el paso 3, selecciona: 'Usar una tasa comprada a tu nombre' o 'Introducir número de tasa'.
 - El número de tu tasa (12 cifras) está en la última página del justificante que recibiste al pagar.

¡Trámite completado! ¿Y ahora qué?



El Certificado Digital

Recibirás un PDF digital con tus datos técnicos y un número de inscripción único (Formato: M XXXX LLL). Estará siempre disponible en tu App miDGT.



La Etiqueta Física

Lleva este certificado a cualquier centro autorizado de expedición de placas de matrícula. Ellos te imprimirán la etiqueta adhesiva identificativa.



A Circular

Pega el adhesivo en el espacio destinado a ello en el VMP.
Nota: Con el certificado, ahora también puedes acudir a tu aseguradora para solicitar el seguro obligatorio.

Catálogo de Infracciones: Régimen de Seguros

Circular sin Constancia de Seguro de Responsabilidad Civil **800 EUR (Muy Grave)**

Circular sin que conste seguro de responsabilidad civil. Para VMP con velocidad >14 km/h y peso > 25kg.

Incumplimiento de Obligación de Seguro (Propietario) **610 EUR (Muy Grave)**

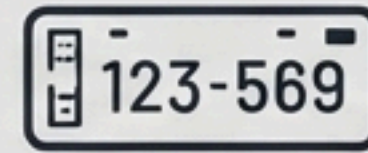
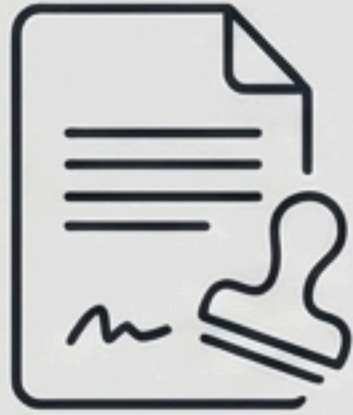
Incumplir la obligación de suscribir y mantener en vigor un seguro para VMP. (Vehículos estacionados) VMP > 14km/h y > 25 kg.

Circular sin Seguro Activo (VPL NO Vehículos a Motor) **350 EUR (Grave)**

Circular sin seguro activo para VPL NO vehiculos a motor.

NO obligatorio a VMP NO certificados, salvo + 25kg (Anteriores a 22 de Enero de 2024)

EL CIRCUITO DE LA LEGALIDAD VMP.



Certificado.

Certificado de circulación validado.

Registro DGT.

Inscripción obligatoria del vehículo.

Placa.

Identificación física instalada.

Seguro obligatorio.

Sin los pasos 1, 2 y 3, es imposible obtener el paso 4.

Responsabilidad civil y asistencia sanitaria.



Si la póliza no incluye explícitamente “Accidentes Personales”, el seguro NO pagará los gastos médicos de su hijo en caso de culpa.

La trampa del “Consortio” y tu patrimonio.



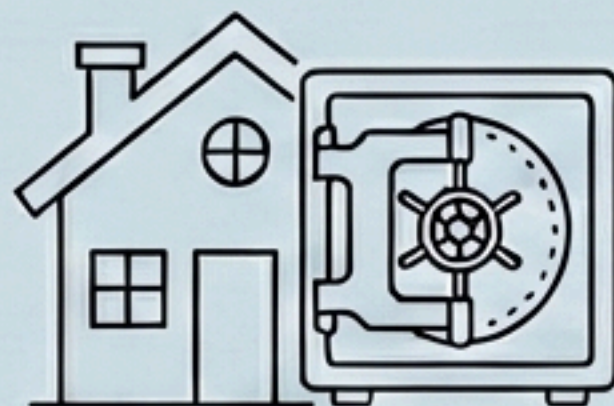
Siniestro sin seguro
o vehículo a la fuga



Consortio de
Compensación
de Seguros



Paga a la victima
los daños personales



Tu Patrimonio Personal

RECLAMACIÓN AL CAUSANTE DEL ACCIDENTE.

Te reclamarán el 100% de los costes. Respondes con todos tus bienes presentes y futuros.

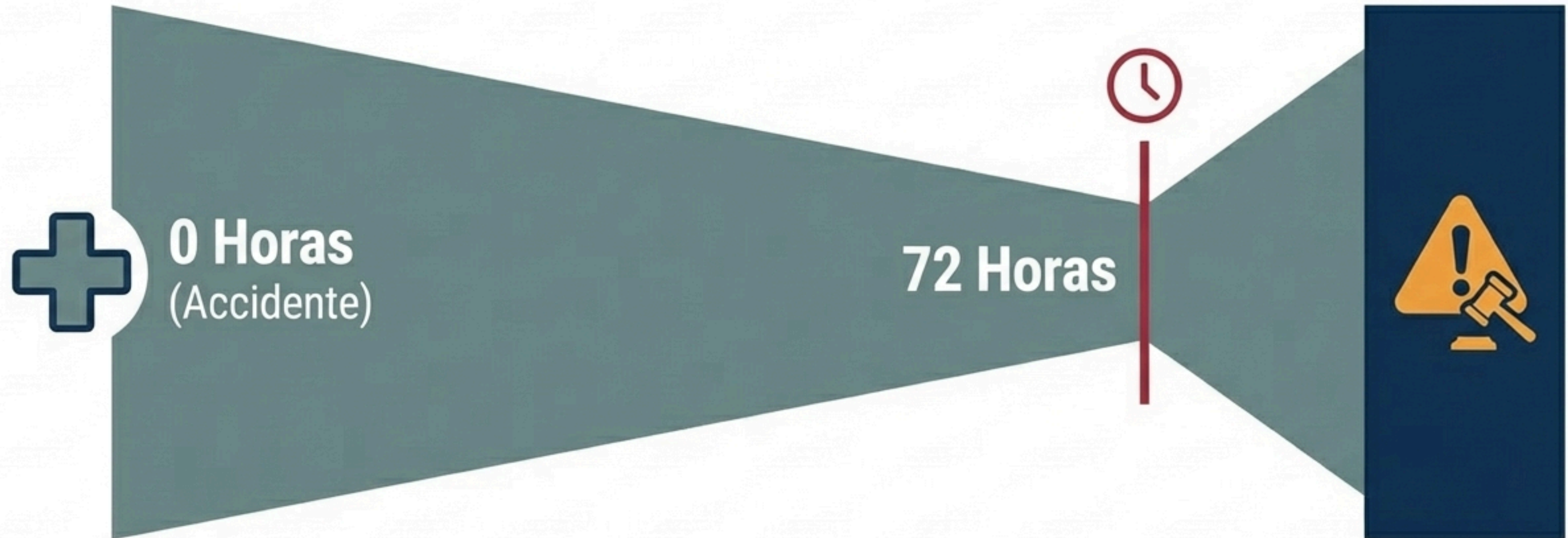
Coberturas médicas.

~~Urgencias por motivos humanitarios = Gratis.~~



La regla de oro de las 72 horas

Independientemente de quién tenga la culpa, es imperativo acudir a Urgencias antes de que transcurran 72 horas desde el incidente.



Si se supera este plazo, las aseguradoras tienen el amparo legal para rechazar el pago íntegro, alegando que las lesiones podrían ser resultado de una causa ajena y posterior al accidente de patinete.

Zonas de Circulación Prohibida

Art. 38.4 R.G.C. – RD 970/2020



Autopistas:
Vías de acceso controlado.



Túneles Urbanos:
Todos los túneles dentro de zona urbana.



Travesías: Vías que atraviesan núcleos de población.



Vías Interurbanas:
Carreteras convencionales fuera de ciudad.

Acera o zona peatonal

Circular por la acera o zona peatonal (Art. 121.5 5A).



Conducción: Temeridad vs. Negligencia



Conducción Temeraria (Art. 3.1 5A)

Creación de un riesgo o peligro concreto y evidente para la vida de otros.

500 €



Conducción Negligente (Art. 3.1 5B)

Omisión de la diligencia y precaución necesarias, sin crear un riesgo grave a terceros.

200 €

Siniestralidad e Imprudencia

Cuando el accidente resulta en lesiones o muerte (Art. 142 y 152 CP).



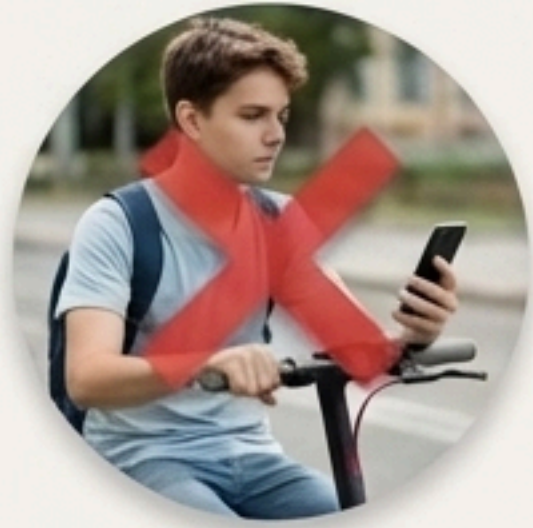
**Art. 142 C.P. —
Homicidio Imprudente**



**Art. 152 C.P. —
Lesiones Imprudentes
(integridad corporal,
órgano, salud mental)**

MOVIL

Infracciones del Artículo 18.2: Todas castigadas con la misma sanción.



Uso manual del teléfono móvil conduciendo un VMP.

200 €



Conducir VMP utilizando cascos o auriculares conectados.

200 €



Uso de pantallas visuales incompatibles con la atención (Internet, TV, DVD).

200 €

Seguridad Física y Visibilidad



Carga de Pasajeros

El VMP es de plaza única.
Prohibido transportar a más
personas.

Multa: 100 €



Visibilidad Nocturna

Circulación nocturna sin
alumbrado ni
prendas/elementos
reflectantes.

Multa: 200 €



Uso del Casco

Artículo 47 del RDL 6/2015.
A la espera de desarrollo
reglamentario.
Recomendable su uso.

Regulación de Carga

✘ INCORRECTO



La Infracción:

Riesgo severo. Violación de normativa de dimensiones y estiba (R.G.Cir. arts. 14 y 15). Valorar el art 3.1 5A o 5B, conducción temeraria o negligente

✔ CORRECTO



Lo Correcto:

- Mercancías estibadas en compartimento CERRADO.
- Cajón anclado de forma estable al chasis.
- Centro de gravedad bajo.
- Sin balanceo del compartimento.

Señalización

Ignorar cualquiera de estas cuatro directrices vitales conlleva la misma sanción unificada.



No respetar luz roja
(Art. 143)



No ceder el paso indicado
(Art. 145)

200 €



No detenerse ante un
STOP (Art. 145)



Desobedecer órdenes de
agentes (Art. 141)

Marcas viales (Art 147)



Línea Continua: El Muro Invisible

No respetar una marca longitudinal continua sin causa justificada.

200 €

Alcohol, Drogas y la Negativa: Tolerancia Cero

Alcohol: Tasas y Multas



Conductores Menores: 0.0 mg/l → - 500€ €



Conductores Noveles: >0.15 mg/l → - 500€ €



Conductores Generales: >0.25 mg/l → - 500€ €

Exceso de Alcohol (Más del Doble)



Superar 0,30 mg/l (Noveles) o 0,50 mg/l (Generales) → - 1000€



Drogas y Negativa a las Pruebas



Presencia de Drogas:

Se castiga la presencia en el organismo. → - 1000€ ☠



Negativa a las Pruebas:

Negarse a someterse a las pruebas. → - 1000€ ☠

8) OTRAS INFRACCIONES:

- a) **Cambios de dirección:** Los conductores están obligados a señalar la maniobra al resto de usuarios de la vía.
- b) **No obedecer las ordenes del agente:** Obligación a cualquier usuario de la vía.
- c) **Arrastrar o remolcar el VMP:** Prohibido.
- d) **Adelantamientos:** Se debe de guardar distancia de 1.5 metros.
- e) **Circulación en paralelo:** Máximo 2 VMP.



RECOMENDACIONES PARA CARGAR LOS VMP

- Utiliza cargadores del fabricante.
- Nunca cargar cuando este mojado.
- No cargarlo durante la noche y hacerlo en zonas ventiladas y si es posible bajo vigilancia.
- Cargarlo lo mas alejado posible de objetos que puedan arder.
- Usa baterías homologadas.
- Evita limpieza con agua a presión.
- Si ha recibido un fuerte golpe, llevarlo a revisar, podría tener algún daño que podría causar un cortocircuito.

**Aumento 30%
los incendios
en VMP**



Gestión de la titularidad: Compraventa



Plazo estricto: 30 días

30 días siguientes a la transmisión para solicitar el cambio.



Requisito indispensable

El vehículo debe estar previamente inscrito y contar con certificado en vigor.



Trámite

Solicitud en modelo oficial ante la Jefatura Central de Tráfico.



Resultado

La JCT expide un nuevo certificado a nombre del titular conservando el mismo número de identificación.



Procedimiento de Baja Definitiva

Baja en centro autorizado

El establecimiento comunica electrónicamente la baja y destrucción Registro Nacional de Vehículos (normativa medioambiental).

Responsabilidad del titular

Si el centro no comunica la baja, recae sobre la persona titular la obligación de comunicarla al Registro.



La Frontera Verde: ¿Qué es exactamente una va EPAC?

Reglamento UE 168/2013 · R.G.Veh. 2822/1998



Pedaleo

Motor \leq 250 W

Corte a 25 km/h

EPAC

✓ La asistencia se corta al alcanzar los 25 km/h.

✓ La asistencia cesa inmediatamente si el ciclista deja de pedalear.

✓ Sin pedaleo = sin motor.

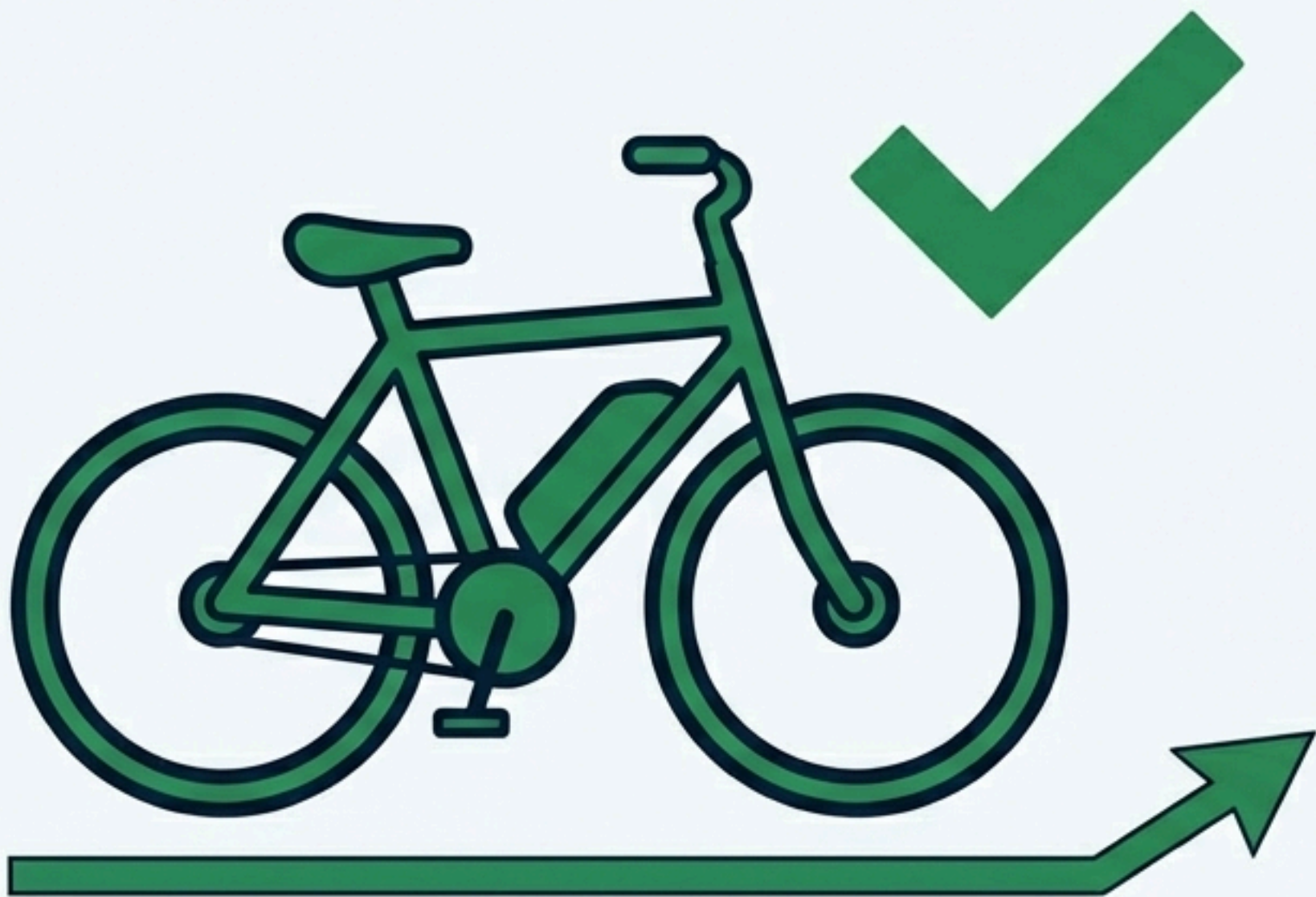
El Espectro de Responsabilidad

De la exención administrativa al Código Penal



Exención Administrativa Total

Las bicicletas de pedales con pedaleo asistido (EPAC) quedan exceptuadas de obtener autorización administrativa.



NO Matrícula



NO Seguro obligatorio



NO Permiso de circulación

La Zona Amarilla: Ciclo de Motor (L1e-A)

Cuando el motor supera los 250W.

Comparativa Visual:

EPAC:

Motor ≤ 250 W
Corte a 25 km/h
No es categoría L

L1e-A:

Motor ≤ 1.000 W
Corte a 25 km/h
Sí es categoría L

Requisitos y Vacíos del L1e-A

Al entrar en la Categoría L, cambian las reglas del juego.



Obligatorio: Matriculación y Seguro Obligatorio.



Vacío Normativo: No contempla expresamente permiso de conducción (DGT, 2024).





La Línea Roja: El Ciclomotor (L1e-B)

Cualquier superación de los límites técnicos transforma el vehículo.

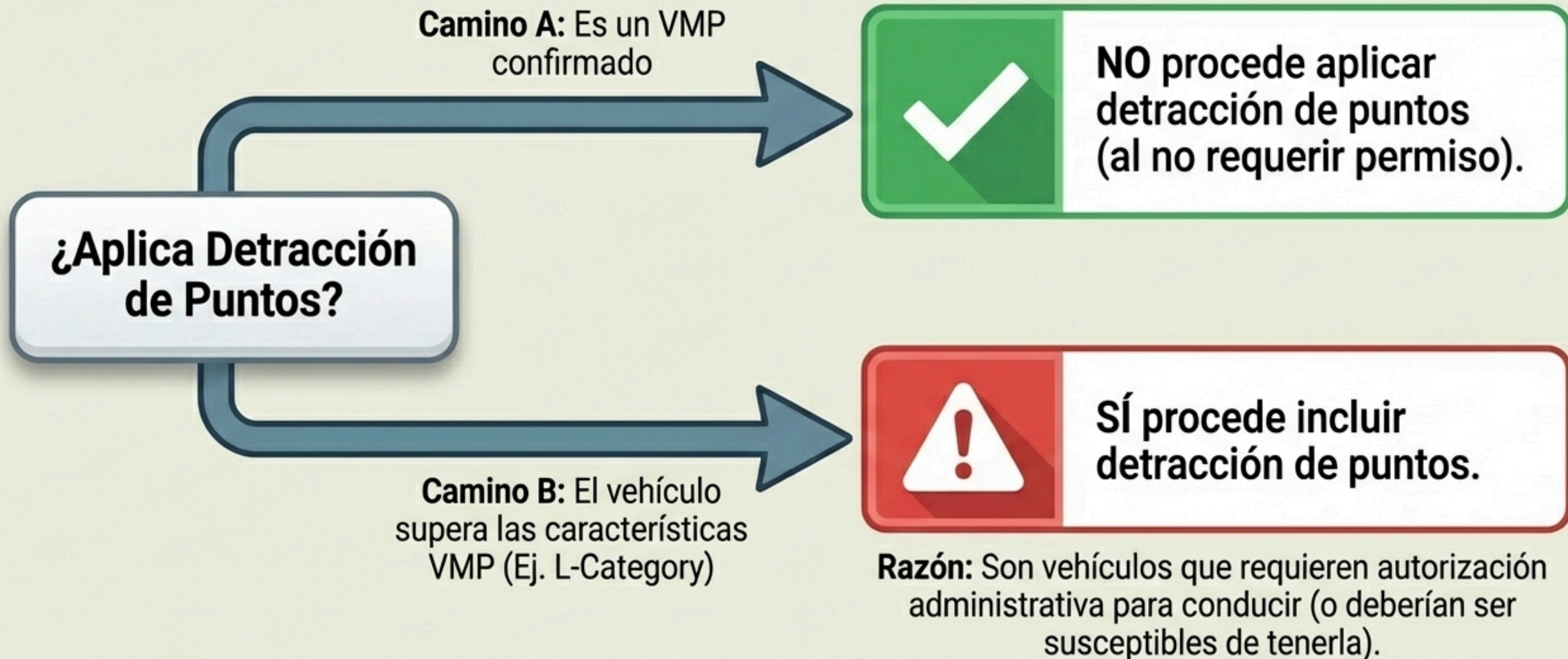
**Si supera 25 km/h o
1.000 W**

**L1e-B
(CICLOMOTOR)**



-  Categoría L plena.
-  Matrícula obligatoria.
-  Seguro obligatorio.
-  Licencia AM obligatoria.

Detracción de Puntos: ¿Cuándo Aplica?



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

POLICIA LOCAL DE MARACENA

TELÉFONO DE ATENCIÓN: 958411570

